



FEDERACION DE BALONCESTO DE LA
REGION DE MURCIA

SALIDA NUMERO 089
FECHA 24/09/25 TEMPORADA 25/26

SAQUE RÁPIDO DE BALÓN

La normativa que a continuación se especifica es de obligado cumplimiento a partir del 23 de septiembre de 2025, una vez aprobada en comisión de competición de la Federación de Baloncesto de la Región de Murcia, en todos los partidos organizados por la misma, a partir de la categoría Cadete.

El “**saque rápido**” es un saque de lateral o de fondo en el que no se requiere que el árbitro toque o retenga el balón.

El “**saque rápido**” ocurrirá cuando un saque lateral o de fondo tenga lugar en la pista trasera de un equipo como resultado de una violación.

El “**saque rápido**” no se podrá realizar cuando el reloj de partido muestre 2:00 o menos del 4º cuarto o 2.00 o menos en cualquier prórroga.

Nota: Cuando el partido se detenga porque hay que corregir la posición del saque o porque se avise de falta técnica al oponente que retrasa el partido por no dejar inmediatamente el balón para el saque rápido, el partido se reanudará con las mismas condiciones del saque rápido de balón (sustituciones y tiempos muertos), siendo el árbitro el que entregue el balón al sacador.

El “**saque estándar**” es un saque lateral o de fondo en el que el árbitro debe tocar o retener el balón.

El “**saque estándar**” (administrado por un árbitro) tendrá lugar cuando:

- El saque sea resultado de una falta sancionada, una situación de salto o una violación de jugador que saca a caballo de la línea central.
- Cuando en el periodo de reloj detenido que sigue a la infracción, la señal suene para: una sustitución, un tiempo muerto, el balón haya entrado en la canasta y el cesto no sea válido o cualquier otra razón similar.

PROCEDIMIENTO DE “SAQUE RÁPIDO”

- El balón se pondrá en juego desde el lugar más cercano a donde haya ocurrido la violación o se haya detenido el partido, desde la **línea lateral más cercana**, excepto si el balón sale por la línea de fondo. En ese caso el partido se reanudará desde el lugar más cercano a donde salió el balón por la línea de fondo.
- El jugador que cometa la violación deberá **soltar el balón inmediatamente** en el lugar donde haya sido señalada.
- El primer entrenador y/o cualquier componente del banquillo del equipo con derecho al “saque rápido” podrá poner el balón a disposición del jugador que vaya a realizar el saque.
- El primer entrenador y/o cualquier componente del banquillo del equipo oponente al del “saque rápido” no retrasará la puesta en juego de dicho saque.



FEDERACION DE BALONCESTO DE LA
REGION DE MURCIA

SALIDA NUMERO 089
FECHA 24/09/25 TEMPORADA 25/26

- Si el balón sale de la zona perimetral de la pista por la línea lateral o de fondo y llega al público, no podrá realizarse el “saque rápido”, convirtiéndose en “saque estándar”. Sin embargo, el partido se reanudará con las mismas condiciones del saque rápido de balón (sustituciones y tiempos muertos), aunque en este caso será el árbitro quien entregue el balón al sacador (saque estándar con condiciones de rápido).
- Si el balón sale de la pista de juego y llega a las personas que ejercen la función de mopas, cámaras, fotógrafos, etc. Justo al límite de la zona perimetral o forman parte de la mesa de anotadores, sí podrá realizarse el “saque rápido”.

Oportunidades de tiempo muerto y sustituciones en situaciones de “saque rápido”

1. Ambos equipos tendrán derecho a solicitar **un tiempo muerto y/o sustitución** durante una situación de “saque rápido”.
2. **Equipo con derecho al saque rápido:**
 - Puede solicitar una sustitución o un tiempo muerto **en cualquier momento antes de que el balón vuelva a estar vivo.**
 - Una vez que el balón esté muerto, no podrá cancelar una sustitución o tiempo muerto que ya hubiera solicitado.
3. **Equipo sin derecho al saque rápido:**
 - Puede solicitar una sustitución o un tiempo muerto **en cualquier momento antes de que el balón vuelva a estar vivo.**
 - Si realiza la solicitud de tiempo muerto después de que el balón quede muerto, **se le concederá.** Si solicita una sustitución, lo deberá hacer el sustituto/a y deberá estar preparado/a para entrar en la pista.

Será importante, por parte de los árbitros, utilizar el **soporte verbal e indicaciones con la mano** para indicar al sacador el lugar de saque, sin necesidad de retener el balón. Igualmente, será conveniente reforzar la comunicación entre árbitros para saber que ya estamos en los dos últimos minutos y que ya ha terminado la aplicación del “saque rápido”.

En las violaciones que se producen dentro del área restringida, donde es difícil precisar el lugar exacto de puesta en juego de balón, el lugar límite para realizar el saque lateral será la prolongación de la línea de tiros libres.

VIOLACIONES DE SAQUE

Las mismas **limitaciones del “saque estándar”** son también **aplicables** a las situaciones de **“saque rápido”**:

- Más de cinco segundos en soltar el balón una vez en el lugar de saque.



FEDERACION DE BALONCESTO DE LA
REGION DE MURCIA

SALIDA NUMERO 089

FECHA 24/09/25 TEMPORADA 25/26

- Entrar en la pista mientras el jugador tiene el balón en su(s) mano(s).
- Cuando el balón bote directamente fuera del terreno de juego después de haberlo soltado en el lugar de saque.
- Anotar canasta directamente desde el saque.
- Alejarse más de un metro del lugar de saque designado detrás de la línea limitrofe en dirección hacia su izquierda o su derecha. Sin embargo, el sacador está autorizado a moverse directamente hacia atrás desde la línea de saque hasta donde las circunstancias lo permitan.
- Si el jugador que va a realizar un “saque rápido” como consecuencia de una violación deja el balón en el suelo o lo pasa que otro compañero realice el saque, comete una violación de saque. Esto no es aplicable si el saque es consecuencia de una canasta recibida, en cuyo caso el balón puede pasarse entre compañeros fuera del terreno de juego a condición de que se realice el saque dentro de los cinco segundos siguientes a cuando el balón estaba a disposición del primer sacador.

PENALIZACIONES

- Todas las infracciones definidas en el apartado anterior son consideradas violaciones. Por lo tanto, en caso de producirse cualquiera de ellas se concederá el balón al equipo oponente al del saque para un “saque estándar” desde el lugar previsto.
- Si un jugador del equipo infractor retrasa el “saque rápido” por no soltar el balón inmediatamente o desplazarlo para dificultarlo, su equipo recibirá aviso de falta técnica.
- Si el primer entrenador o cualquier persona del banquillo oponente al del “saque rápido” retrasa el saque, su equipo recibirá un aviso de falta técnica.
- Cualquier reincidencia por parte de cualquier miembro del mismo equipo en una situación de “saque rápido”, tras el aviso previo, será sancionado con una falta técnica.
- Cada equipo solo tendrá derecho a un único aviso a falta técnica por retraso de la puesta en juego del balón en cualquier situación de saque.